



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) f)- y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 3269/2024 y 3540/2024, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en la Dirección General de Control Interno y Auditoría;

Jefe de Despacho:
FARNOS, Norma Andrea
RAZETO, Diego Orlando

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y
archívese.